

RESOLUCIONES

9a.-) Aprobar por mayoría de votos la ampliación de las líneas presupuestarias por el valor de Lps. 886,077.80. **Este acuerdo es de ejecución inmediata.**

b.-) Dar por recibido el informe del Asesor Legal Municipal, así mismo aprobar conceder permiso a la regidora María Estela Palacios, para retirarse de la sesión para que proceda a realizar la gestión recomendada por dicho asesor.

c.-) Dar por recibido el **INFORME DEL ALCALDE MUNICIPAL.**

d.-) Dar por recibida la solicitud presentada por el señor Luis Alberto Aguilar Contreras de la comunidad de la Sabana: quine solicita la pronta solución el problema con carretera de acceso con el señor Néstor Canales y dar traslado a asesoría legal, departamento de Catastro y comisión tierra exceptuando la participación del regidor Josías Canales por existir conflicto de interés;, quienes deberán presentar informe en la próxima reunión de corporación.

e.-) Aprobar por unanimidad la extensión de la veda de permisos para la venta de bebidas alcohólicas al 30 de enero de 2019. **Este acuerdo es de ejecución inmediata.**

f.-) Aprobar por mayoría de votos las **Cuentas Por Pagar por el valor de lps. 5,458,268.67** para el año 2019.

g.-) Aprobar por unanimidad Corporativa los gastos de funcionamiento para el año 2019.



Virna Suyapa Moya Mejía
Secretaria Municipal

RESOLUCIONES ACTA 01-2019

a.-) Aprobar por unanimidad Corporativa el dominio pleno descrito en el punto 5 inciso a1 por la señora **MARÍA SANTOS ALVARADO ROSADO** predio

b.-) Aprobar por unanimidad corporativa la enmienda a la medida norte de dominio pleno a favor del Sr. Otoniel Galdámez Ríos y Daceyli Serrano Gonzales bajo el registro número 15-2007 predio ubicado en la colonia Canaan de la comunidad del porvenir, dicha solicitud fue aprobada en el año 2007 según consta en el acta 02-2007.

c.-) Aprobar por unanimidad corporativa la enmienda del sitio al dominio pleno de Sra. Carmen Ondina Cantillanos Lemus bajo el registro número 24-2014 predio ubicado en la comunidad del porvenir, dicha solicitud fue aprobada en el año 2014 según consta en el acta 16-2014,

d.-) Aprobar por unanimidad corporativa dar por recibido los informes presentado por el Tesorero Municipal interino Adonay Romero correspondiente a los meses de Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre del año 2018. así mismo se solicita la comparecencia del tesorero Municipal interino para que se presente en la próxima reunión de Corporación y discutir los mismos.

e.-) Dar por recibido el **INFORME DEL ALCALDE MUNICIPAL**.

f.-) Aprobar por unanimidad corporativa conceder el permiso solicitado por el regidor Rene Estrada.

g.-) Aprobar por unanimidad corporativa del calendario de Cabildos Abierto y sesiones ordinarias para el año 2019.

h.-) Por unanimidad la Corporación Municipal se acuerda Ratificar la actuación del Asesor Legal Municipal y los Departamentos Municipales de Catastro y Control Tributario, en relación al asunto por el conflicto de dominio y posesión del establecimiento conocido como Hacienda Buenos Aires, debido a que la actuación de los funcionarios municipales fue basado en ley atendiendo una orden judicial y no es responsabilidad de la Municipalidad el resultado del juicio ya que la decisión fue tomada por los órganos judiciales, por tanto, cumplieron la orden Judicial emitida por el Juzgado de Letras de lo Civil de la Sección Judicial de San Pedro Sula, Cortés, mediante **Oficio No. 5901/18** emitido el catorce (14) de junio del año 2018, mediante la cual se ordenó dejar **SIN VALOR NI EFECTO DE FORMA INMEDIATA** la medida de prohibición de celebrar actos y contratos que pesa sobre dos (2) bienes inmuebles ubicados en este municipio en el lugar conocido como Hacienda Buenos Aires.-

i.-) Por unanimidad Corporativa dar por recibido el informe emitido por el Asesor Legal Municipal en relación al pago efectuado por la Municipalidad

a favor de las personas que aceptaron desistir de la demanda sumaria laboral, debiendo informar los avances del juicio y cualquier incidencia que resulte de la mencionada demanda. J.-) En cuanto al asunto de la solicitud de pago en concepto de indemnización por fallecimiento presentada por el abogado **Francisco Ponce**, apoderado legal de la heredera de don **Tadeo Dubón (Q.D.D.G.)**, quien fue declarada heredera mediante sentencia de declaratoria de heredero emitida por el Juzgado de Letras de lo Civil de San Pedro Sula, **DESE TRASLADO** al Alcalde Municipal para que proceda al pago en concepto de indemnización que por ley corresponde y de conformidad al cálculo emitido por la Secretaría del Trabajo a petición de la encargada del Departamento de Recursos Humanos de la Municipalidad y no en base al cálculo presentado por el apoderado legal de la parte interesada.- **ESTE ACUERDO ES DE EJECUCIÓN INMEDIATA.**



Virna Suyapa Moya Mejía
Secretaria Municipal